

JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

NORMATIVA NIVEL INTERCOMARCAL DE GIMNASIA RÍTMICA

PROVINCIA DE TERUEL - 2019

GENERALIDADES

Se aplicará la normativa técnica de los XXXVI Juegos Deportivos en edad en edad escolar de Aragón.

- En el nivel Intercomarcal no podrá participar ningún/a gimnasta de nivel Nacional (absoluto y Base) y de nivel Autonómico (A, B y C) del 2019.
- Todos/as los/as participantes deberán estar en posesión del seguro deportivo del año 2019.
- Cada entidad podrá participar con un número ilimitado de gimnastas y conjuntos en las diferentes categorías y modalidades masculina, femenina y/o mixta.
- Se diferenciará la categoría masculina de la femenina siempre que haya un mínimo de tres participantes por categoría y nivel. Los conjuntos podrán ser mixtos.
- Al menos deberá inscribirse un técnico por Entidad.
- Una gimnasta podrá participar en la modalidad de conjuntos y en la modalidad individual, en la misma categoría o en diferentes categorías.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- El NIVEL INTERCOMARCAL se desarrollará en una única competición coincidiendo con la fase provincial de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Teruel.

TITULOS

- Modalidad de conjuntos: Se entregarán trofeos y/o medallas al 1º, 2º y 3º puesto en cada categoría.
- Modalidad de individual: Se entregarán trofeos y/o medallas al 1º, 2º y 3º puesto en cada categoría.

EXIGENCIAS TÉCNICAS

Las exigencias técnicas serán las mismas de los Juegos Deportivos en Edad Escolar según las categorías

Excepciones:

- Para todas las categorías:
 - Número de dificultades corporales: Mínimo 3- Máximo 7
 - Mínimo 1 de cada grupo corporal.
 - Mínimo 1 serie de Pasos de Danza (no hay máximo)

- Músicas:
 - Se permiten las músicas cantadas con voz y palabras en los ejercicios individuales y conjuntos.

 - Las músicas en Categoría Iniciación y Benjamín podrán tener la siguiente duración:
 - En individual de 1' a 1'15
 - En conjunto de 1'30" a 1'45"